

7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económico-financiera y técnica según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimosexto día contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Comisión de compra de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 29 de marzo de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR

## CONSEJERIA DE TRABAJO

***CORRECCION de errores al anuncio de 17 de marzo de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósitos de Estatutos de la organización «Amano Artesanos», Expte. n.º 110.***

Advertido error en el Anuncio de 17 de marzo de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la organización «Amano Artesanos» publicado en el D.O.E n.º 35 de fecha 25 de

marzo de 2000, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 2591, segunda columna, línea 35.ª, en el título del anuncio, donde dice: «de la organización "Amado Artesanos". Expte. n.º 110 ...» debe decir: «de la organización "Amano Artesanos" Expte. n.º CA/110».

## AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

***EDICTO de 6 de marzo de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Residencial n.º 2.***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2000, el Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Residencial n.º 2, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la secretaria de este Excmo. Ayuntamiento, para deducir alegaciones que consideren pertinentes.

Monesterio, a 6 de marzo de 2000.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

***ANUNCIO de 25 de febrero de 2000, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.***

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2000, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, propuesta por la Entidad Local Menor de Valdivia, a instancia de TAMAYO MACHIO, S.L., consistente en la modificación de las alineaciones de la manzana de suelo urbano delimitada por la calle Pío XII, calle «B» y calle «F» de dicha Entidad Local Menor, se expone al público por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «HOY», a fin de